

**COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA
AUXILIAR DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (BOE de 9/11/2017), este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, teniendo en cuenta que para la contratación de **“Suministro de un secador de punto crítico automatizado.”** el procedimiento de adjudicación a utilizar va a ser el abierto simplificado abreviado y que, de acuerdo con el artículo 159.6 LCSP, la valoración de proposiciones se realizará con la colaboración de una Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación, acuerda publicar la composición de la citada unidad, la cual, según lo indicado en el apartado I del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la citada contratación, es la siguiente:

Presidente: Sra. Vicerrectora de Economía. Suplente: Sra. Vicegerente Económica y Financiera
Vocal Asesor Jurídico: Sr. Letrado Director del Servicio Jurídico. Suplente: Sr. Letrado del Servicio Jurídico
Vocal Asesor Interventor: Sr. Jefe de la Unidad de Control Interno. Suplente: Sra. Auditora UCI
Vocal: D ^a . M ^a José Marín Esteban, Técnico Servicio Microscopía Electrónica de Sistemas Biológicos Suplente: D. Julián Pardo Jimeno, Director de División SAI
Vocal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación: Sra. Jefe de Servicio
Secretaria: Sra. Jefe de Sección de Compras Suplente: Un miembro de entre los vocales de la Unidad Técnica o de entre el personal perteneciente al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación de la Universidad de Zaragoza, designado por acuerdo de la misma, conforme al artículo 16 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

La presente contratación está cofinanciada con fondos FEDER por el GOBIERNO DE ARAGÓN (**Plan de Inversiones e Investigación 2016-2020**) con el siguiente régimen de financiación:

 <p>UNIÓN EUROPEA FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL “Una manera de hacer Europa” (Programa Operativo: 2014-2020)</p>	 <p>Plan de Inversiones e Investigación para la Universidad de Zaragoza durante el periodo 2016-2020</p>	 <p>Universidad Zaragoza</p>
100% IVA excluido (30.000,00 €)		IVA (6.300,00 €)

Zaragoza, a día de la firma.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por
EL RECTOR P.D. (Resol. 19/04/2016, B.O.A. nº 75 de 20/04/2016) EL GERENTE.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/976c1a7296f8f2328d0ded543d901ebe>



CSV: 976c1a7296f8f2328d0ded543d901ebe	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	10/09/2018 13:16	